



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Exp.2018/035

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz
contratacion.imd@cadiz.es

<http://deporte.cadiz.es>

Con fecha nueve de Julio de dos mil dieciocho, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS FLOTADORES INTERCAMBIABLES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 14 de Junio en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 4.793,39 € más 1.006,61 € (21% IVA), lo que hace un total de 5.800,00 € IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte, y al haberse elaborado un documento que recoge los requisitos técnicos y administrativos que precisan los servicios, objeto del contrato, que incluyen los criterios de valoración que se utilizarán para evaluar las ofertas recibidas junto con la puntuación de cada uno y la duración del contrato.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente para la Contratación del Suministro de dos flotadores intercambiables de embarcaciones neumáticas para los diferentes programas deportivos del Instituto Municipal del Deporte.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 09 de Julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL IMD,

por Delegación

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Fdo.: Ana I. Fernández Garrón